

**ESTUDIOS Y SERVICIOS
CULTURALES Y ACADÉMICOS, S. A.
(Sociedad absorbente)**

**FOMENTO-EBS, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que el accionista único de la entidad Fomento EBS, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, en el acta de decisiones de socio único y la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de Estudios y Servicios Culturales y Académicos, Sociedad Anónima decidieron y aprobaron por unanimidad respectivamente según consta en actas de 14 de Mayo de 2005, la fusión de estas dos sociedades mediante la absorción de la primera (Fomento EBS, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal) por la segunda (Estudios y Servicios Culturales y Académicos, Sociedad Anónima) adquiriendo esta última en bloque, por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, que queda disuelta sin liquidación, habiéndose aprobado el día 9 de Abril de 2005, los balances de fusión cerrados a fecha 31 de Marzo de 2005 para Fomento EBS, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) y a 31 de Diciembre de 2004 para Estudios y Servicios Culturales y Académicos, Sociedades Anónima El balance de fusión de la absorbida se ha elaborado de conformidad a lo previsto en el Artículo 239.1. 2.º párrafo de la Ley de Sociedades Anónimas y el balance de fusión de la absorbente, de conformidad con el 1.º apartado del artículo citado, es el último balance anual debidamente auditado y aprobado por la Junta General Ordinaria, todo ello, de conformidad con el Proyecto de Fusión de fecha 26 de Abril de 2005, que quedó depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 6 de Mayo de 2005.

Al ser Estudios y Servicios Culturales y Académicos, Sociedad Anónima, como sociedad absorbente, titular de todas las acciones de la sociedad absorbida conforme al Artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no procede la ampliación de capital ni la determinación de tipo y procedimiento de canje de las acciones. Tampoco procede la elaboración de informe de los Administradores ni de expertos independientes sobre el proyecto de fusión.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas a efectos contables por parte de la absorbente es la del 1 de Abril de 2005.

La fusión no prevé el reconocimiento de derechos especiales a los Accionistas ni ventaja a los Administradores. No existen titulares de acciones de clase especial en la sociedad absorbida y se mantiene íntegramente los estatutos sociales de la Sociedad absorbente al no verse modificados por la fusión.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los correspondientes balances de fusión, así como, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la mencionada Ley de Sociedades Anónimas, del derecho de los acreedores de las dos sociedades a oponerse a la fusión en los términos previstos en el Artículo 166 de dicha Ley.

Madrid, 16 de mayo de 2005.—Por Estudios y Servicios Culturales y Académicos, Sociedad Anónima, don José Emilio Javaloyes de Peralta, Secretario del Consejo de Administración. Por Fomento EBS, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, don Francisco Javier Gutiérrez Palacio, Administrador Único.—24.079.

2.ª 24-5-2005

**EUROARGA, SICAV,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio so-

cial, sito en Madrid, José Ortega y Gasset, número 29, 2.ª planta, el día 21 de junio de 2005, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 22 de junio de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Comité de Auditoría. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Noveno.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de 2004, referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones de la Sociedad de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes. Adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo en este sentido, o complemento del mismo.

Décimo.—Adaptación de los Estatutos sociales al nuevo modelo normalizado que sea aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como, en su caso, otras modificaciones estatutarias necesarias para la adaptación de los Estatutos a las disposiciones establecidas en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y su Reglamento de desarrollo.

Undécimo.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta General. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Duodécimo.—Delegación de facultades.

Decimotercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Artero Trinchant.—24.913.

EUROENCOFRADOS 2.000, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª María Isabel Sánchez Gil, Secretaria titular del Juzgado de lo Social número uno de Albacete,

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en procedimiento DEM 377 /2004, Ejecución 45 /2005 por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada Eurocofrados 2.000, S. L., por importe de 2.758,47 euros procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Dada en Albacete, a 16 de mayo de 2005.—Secretario Judicial, Sánchez Gil.—23.905.

**EUROEQUITY INVESTMENT,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE
CAPITAL VARIABLE, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Serrano, número 90, Madrid, en primera convocatoria el día 22 de junio de 2005, a las once horas, y en segunda convocatoria, si fuese precisa, al día siguiente 23 de junio de 2005, en el mismo lugar y hora, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2004. Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2004.

Segundo.—Reelección o nombramiento de Auditores.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta reunión.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad a los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2004, el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas.

Madrid, 31 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Mardomingo Gozas.—24.837.

**EUROPARKING ESPAÑA
DE AUTOMÓVILES, S. A.**

El Administrador único de la sociedad convoca a los accionistas de la misma, a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en las oficinas de la sociedad sitas en Madrid, calle Capitán Haya, n.º 49, piso 11, letra D, en primera convocatoria, el día 29 de junio de 2005, a las nueve horas, y en segunda convocatoria, de ser preciso, al día siguiente 30 de junio de 2005, a la misma hora y en el mismo lugar, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad (Memoria, Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias), y propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión y de la gestión social de la Administración de la sociedad durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Quinto.—Facultar al Administrador único, para suscribir y elevar a públicos los documentos que sea necesario otorgar para formalizar los acuerdos de la Junta.

Los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio indicado o solicitar de la entidad, que les sea remitida o entregada, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, en cumplimiento del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de mayo de 2005.—El Administrador único, Enrique Martínez del Palacio.—24.852.

EURORIVAS INMOBILIARIA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª José Escobar Bernardos, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 31 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 181/2004 de este Juzgado, seguido a instancia de doña Vanesa Fernández López, contra la empresa Eurorivas Inmobiliaria, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto con fecha 9 mayo 2005, declarando la insolvencia provisional de la empresa citada a los fines de la presente ejecución por importe de 1.713,32 euros de principal, más otros 269,84 euros de intereses y costas provisionales.

Madrid, 9 de mayo de 2005.—María José Escobar Bernardos.—23.763.

FABRINOR ARMA CORTA Y MICROFUSIÓN, S. A. L.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día 15 de junio de 2005, a las 19 horas, en el domicilio social, calle San Bartolomé, n.º 26, de Legutiano (Álava), en primera convocatoria, y en segunda, para el día siguiente, a la misma hora y lugar, si no hubiere concurrido a la primera el quórum legal necesario. Será objeto de dicha Junta la deliberación y resolución de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2004 y documentación complementaria.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Dejar sin efecto el acuerdo reflejado en el acta de la Junta General Extraordinaria, de fecha 12 de enero de 2005, sobre ejecución de acuerdo de Convenio de suspensión de pagos, consistente en reducción y simultánea ampliación de capital y otro de transformación en sociedad limitada.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se informa a los señores accionistas que, de acuerdo con la normativa legal vigente, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, o examinar dicha documentación en el domicilio social o solicitar su envío.

Legutiano, 19 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio Sanz Merinero.—26.459.

FAES FARMA, S. A.

Convocatoria a Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, a las trece horas del día 21 de junio de 2005, en el salón de la Sociedad Filarmónica, calle Marqués del Puerto, número 2, de Bilbao y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, 22 de junio de

2005, en el mismo lugar y hora, para deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos que constan en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, tanto de la sociedad, como de su grupo consolidado y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2004.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para proceder a la adquisición de acciones de la propia sociedad, directamente o a través de sus sociedades filiales, en los términos previstos en los artículos 75 y siguientes del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y, en su caso, reducir el capital social amortizando acciones propias y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Aumento del capital social con cargo a reservas y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad y de su grupo consolidado.

Quinto.—Facultar al Consejo de Administración para ejecutar los acuerdos adoptados en la Junta general.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta, por cualquiera de los medios admitidos por el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y, en su caso, lectura de la misma.

Tienen derecho de asistencia a la Junta todos los accionistas que tengan inscritas las acciones en el correspondiente Registro de Anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a la fecha de su celebración, pudiendo delegar su representación en otra persona conforme al artículo 14 de los Estatutos sociales y artículo 107 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Para tener voz y voto, se requiere ser propietario, por lo menos, de diez acciones. Los accionistas de menor número de títulos podrán agruparse para emitir su voto. A partir de la presente convocatoria se hallan a disposición de los accionistas, en las oficinas de la sociedad, sitas en Máximo Aguirre, 14, Leioa (Bizkaia), los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y los informes de los auditores de cuentas, teniendo los accionistas derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos. Igualmente todos los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, y en las oficinas de la sociedad el texto íntegro de las modificaciones de los artículos estatutarios propuestas y los informes pertinentes y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Así mismo están accesibles en la página web de la compañía: www.faes.es

Bilbao, 18 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Fernández de Valderrama.—26.260.

FAIGES BORRAS E HIJOS, S. L.

(Sociedad absorbente)

PALLARS 122, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión impropia

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas Generales Universales de Socios de Faiges Borrás e Hijos, Sociedad Limitada (sociedad absorbente) y Pallars 122, Sociedad Limitada, Unipersonal (sociedad absorbida), celebradas todas ellas en fecha 6 de mayo de 2005, acordaron por unanimidad aprobar la fusión mediante la absorción de Pallars 122, Sociedad Limitada, Unipersonal por Faiges Borrás e Hijos, Sociedad Limitada con entera transmisión del patrimonio de la absorbida incorporando por tanto en bloque, todo el activo y pasivo

de esta última a la sociedad absorbente, Faiges Borrás e Hijos, Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación de la absorbida.

La fusión se acordó en base al Proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona y a los correspondientes balances de fusión de ambas sociedades cerrados a 31 de marzo de 2005.

Se hace constar que la sociedad absorbida se encuentra íntegramente participada por la sociedad absorbente, por lo que en aplicación del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no procede que los administradores elaboren Informe sobre el Proyecto de Fusión, que se aumente el capital social con emisión de nuevas participaciones de la sociedad absorbente por razón de la fusión y, por consiguiente, tampoco procede determinar tipo de canje alguno.

No se efectúa modificación alguna en la administración de la sociedad absorbente ni se conceden ventajas de ningún tipo a los administradores de las sociedades, ni derecho para ningún tipo de socios.

Las operaciones de la absorbida se considerarán realizadas por cuenta de la absorbente a efectos contables a partir del 1 de enero de 2005.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad que se fusiona a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Barcelona, 6 de mayo de 2005.—Administrador solidario de Pallars 122, Sociedad Limitada Unipersonal, Rita María Borrás Balada; Administrador único de Faiges Borrás e Hijos, Sociedad Limitada y Administrador solidario de Pallars 122, Sociedad Limitada Unipersonal, Francisco Faiges Ribas.—25.355. 1.ª 24-5-2005

FERRETERIA DIONISIO HERNÁNDEZ E HIJOS, S.A.

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca a Junta general de accionistas a celebrar en el domicilio social, calle Santander, número 18, de Castro Urdiales (Cantabria), a las 21:00 horas del día 8 de junio de 2005 en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente en segunda convocatoria al día 11 de junio de 2005, a las 16:00 horas en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del consejo de administración durante dicho ejercicio 2004.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2004.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Autorización para documentar, ejecutar y en su caso subsanar los acuerdos de la Junta al presidente del Consejo de Administración.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se acuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia que podrán ejercerlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2004.

Castro Urdiales, 5 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Ignacio Hernández Álvarez.—23.477.